

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de los bienes rústicos de propiedad municipal (Anexo I) y calificados como bienes patrimoniales (MASAS COMUNES) conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

Domicilio: Plaza España, 4

Localidad y Código Postal: Santo Domingo de la Calzada, 26250

Teléfono: 941 34 00 04/07

Fax: 941 34 00 55

**2. Objeto del contrato:** Arrendamiento de bienes rústicos del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Masas Comunes).

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto con un único criterio de adjudicación.

**4. Tipo de licitación o canon anual:** El canon de arrendamiento de cada uno de los bienes inmuebles a arrendar se indican en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas. El canon podrá ser mejorado al alza.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:** En el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de OCHO días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, quedando prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo fuese inhábil.

**8. Apertura de proposiciones:** En acto público, el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas al día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**9. Modelo de Proposición y documentación complementaria:** El incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**10. Gastos de Publicidad:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

En Santo Domingo de la Calzada a 3 de diciembre de 2010

**EL ALCALDE**

**Fdo. Agustín García Metola**